

TARIFARIO DE COMISIONES DE OTROS SERVICIOS

Comisiones Legales	SOLES	DÓLARES
1. Revisión de Poderes por Cobro de Cheques (sobre importes de S/. 300.00 o su equivalente en US\$)		
Importes desde S/. 301 a S/. 1,000 nuevos soles	S/. 30.00	
Mas de S/. 1,000 nuevos soles	S/. 50.00	
Nota: El cobro de la comisión es por estudio de poder.		
2. Revisión de Poderes	S/. 10.00	
Nota: El cobro de la comisión es por estudio de poder.		
3. Estudio Testamentos / Sucesión Intestada (sobre saldos S/. 200.00 o equivalente en US\$)	S/. 30.00	
Nota: El cobro de la comisión es por trámite.		
4. Retenciones Judiciales		
Hasta S/. 15,000 nuevos soles	S/. 35.00	
Mas de S/. 15,000 nuevos soles	S/. 75.00	
Nota: El cobro de la comisión es por retención.		
Comisiones de Transferencias Interbancarias Via CCE con abono en cuenta	SOLES	DÓLARES (*)
Porcentaje		
a). Misma Plaza	S/. 4.00	US\$. 1.30
b). Otra Plaza	0.50% de la Transferencia	
- Mínimo	S/. 14.00	US\$. 5.00
- Máximo	S/. 280.00	US\$. 100.00
c). Plaza Exclusiva	1.50% de la Transferencia	
- Mínimo	S/. 28.00	US\$. 10.00
- Máximo	S/. 840.00	US\$. 300.00
BANCA POR INTERNET ⁽¹⁾		
A) Comisión por Clave Dinámica (cliente solo podrá contar con un dispositivo de clave dinámica)		
- Dispositivo Tarjeta de Coordenadas ⁽²⁾ : (topes diarios de S/. 1 a S/. 15,000)	S/. 5.00	
- Reposición de dispositivo tarjeta de coordenadas	S/. 5.00	
- Dispositivo TOKEN: (topes diarios de S/. 1 a S/. 24,000)	S/. 35.00	
- Reposición de dispositivo Token	S/. 35.00	
B) Comisiones de Transferencias Interbancarias Via CCE por Internet para Bco Destino		
Porcentaje		
a). Misma Plaza	S/. 1.00	US\$. 0.30
b). Otra Plaza	0.50% de la Transferencia	
- Mínimo	S/. 14.00	US\$. 5.00
- Máximo	S/. 280.00	US\$. 100.00
c). Plaza Exclusiva	1.50% de la Transferencia	
- Mínimo	S/. 28.00	US\$. 10.00
- Máximo	S/. 840.00	US\$. 300.00
Cheques de Gerencia	S/. 10.00	US\$. 3.50
Comisión por cheque rechazado, pago de obligaciones a favor del banco	S/. 35.00	

Consideraciones

- Los días sábados, domingos y feriados (nacionales y públicos) no se atenderá por servicios legales de ninguna clase. Los clientes podrán dejar documentación en dichos días, sin embargo, éstos no serán considerados para el plazo de atención.
- Los plazos y comisiones establecidos para los servicios legales serán contabilizados independientemente de otros plazos y comisiones que pudiera haberse establecido para el trámite por el cual se requiere la revisión de los documentos legales.
- Banco Falabella no garantiza que la documentación legal presentada sea suficiente para el trámite que desea efectuarse. La comisión se cobrará por la evaluación de la documentación presentada, independientemente del resultado.
- La revisión de poderes para el cobro de cheques se realizará de Lunes a Viernes, horario corrido de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.

(*) El tipo de cambio a aplicarse será el vigente al día que se solicite el trámite y se efectúe el pago.

⁽¹⁾ Todas las operaciones por este canal no tienen costo excepto las comisiones con las que cuenta el producto, las operaciones entre cuentas propias del cliente del mismo banco no tienen tope, todas las demas cuentan con tope.

⁽²⁾ Primera entrega sin costo.

Información difundida de acuerdo a lo establecido por la ley 28587 y la Res. SBS N°1765 - 2005

Vigencia desde el 21.12.2011